

Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el 115 y el 141 fracción II de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, el 121 fracciones V y VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo y los artículos 1,3,4 y 14 del Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles y la Celebración de Espectáculos Públicos para el Municipio de Actopan, Hidalgo, se expide la siguiente:

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO BAJO LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES

Propietario: HERIBERTO SANTIAGO REYES.

Actividad Comercial: HOTEL.

Razón Social: "HOTEL ESCOBEDO"

Domicilio:

[Redacted Address]

Horario: LUNES A DOMINGO 24 HRS.

SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL
LIC. JUAN CARLOS SOTO GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL HIDALGO

PRESIDENCIA MUNICIPAL
ING. IMELDA CUELLAR GONZÁLEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACTOPAN

Actopan, Hidalgo a 26 de mayo del 2024
DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS
[Signature]

LOS DATOS RECAUDADOS EN LA PRESENTE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO Y QUE SE OMITEN EN LA PRESENTE VERSIÓN PÚBLICA COMO SON EL DOMICILIO, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE HIDALGO, EN SU ARTÍCULO 89 FRACCIÓN XXVII, SE ENCUENTRAN CLASIFICADOS COMO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, MISMO QUE SERÁN PROTEGIDOS INCORPORADOS Y TRATADOS CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN CORRELACIÓN AL ARTÍCULO 114 DE LA LEY ESTATAL DE LA MATERIA ASÍ COMO LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO IV NUMERAL TERCERERO OCTAVO Y CAPÍTULO IX SECCIÓN I, NUMERAL QUINQUIÉSIMO NOVENO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DECLASSIFICACIÓN, ASÍ COMO EN LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, TODAS LAS CUALES CORRESPONDEN A DATOS PERSONALES CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN VII Y VIII DEL ORDENAMIENTO LEGAL EN LA MATERIA VIGENTE.

FOLIO:

No. 0256

NO NEGOCIABLE

VIGENCIA:

2025

ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ESTAR EN UN LUGAR VISIBLE EN CASO CONTRARIO, SERÁ CAUSA DE INFRACCIÓN.
EL PRESENTE DOCUMENTO NO LE AUTORIZA EL USO DE LA VÍA PÚBLICA.

El presente documento se sujeta a lo establecido en la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Hidalgo, en su sección 3. Arts. 103 al 108, y secc. 5 Art. 113, 114, 115, 116, 117 y 119.